

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA NO 049/

SANTIAGO,

SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES SECCION CONTROL DE GESTION

Nº INT.: 960 N° SDP: 9070

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Nº 150 de fecha 12/03/2010 que contrató con CONSTRUCTORA INTECPA LIMITADA la ejecución de las Obras de Conservación Pavimentos Avda. Larraín (Andacollo – Las Perdices), Comuna de La Reina, en la Suma Alzada de \$561.130.810, y con un plazo de ejecución de 112 días a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La boleta de garantía del Banco de Chile Nº 011031-8 por 1.346,53 U.F., correspondiente a la caución por fiel cumplimiento de contrato, con vigencia hasta el 30/12/2010;
- El Memorándum Nº 8977 de fecha 28/12/2010 del Director de Obras, en que solicita se autorice el canje de la boleta antes señalada por otra del mismo monto y glosa con vigencia al 31/03/2011, visto la ampliación de plazo de 18 días en trámite autorizada por Ord. Nº 8604 de 20/12/2010;
- d) La Resolución Nº 1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- El D.S. Nº 129 (V. y U.) de 30/11/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- Autorízase el canje de la boleta indicada en el Considerando b) precedente, por otra de igual 1.monto y glosa y con vigencia hasta el 31/03/2011.-
- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-2.-

omparl Cosmelli Antonio I **Director** SERVIU Región Metropolitana NO AFECTA PRESUPUESTO Victoria Ruz Cerón 0 ENE 2011 (3)Subdepartamento de Presupuesto dirección de Administración y Finanzas AUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

UB DIRECCION SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECCIÓN PAVIM. Y O. VIALES - SECCION SÉCRETARIA GENERAL CONTRALCHDEPTO. DE CONTABILIDAD - SUBDEPTO. PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO MONEDA Nº 856 SANTIAGO - OFICINA CONTRALORIA SERVIU

- CONSTRUCTORA INTECPA LTDA.

P 29 6 (11)